



ACTA DEL COMITÉ DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA INSTITUCIÓN TECNOLÓGICA COLEGIO MAYOR DE BOLÍVAR.

ACTA No. 02

En Cartagena de Indias D.T. y C. de la H., a los ocho días (8) días del mes de Marzo de dos mil diecinueve (2019), a las 09:10 am, compareciendo en la Sala de Juntas de la “**INSTITUCIÓN TECNOLÓGICA COLEGIO MAYOR DE BOLÍVAR**”, se reúnen los miembros de Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno de la Institución Tecnológica Colegio Mayor de Bolívar, en atención a la citación convocatoria que hiciera la Coordinadora de La oficina Asesora de Control Interno **MARGARITA ROSA DEL CASTILLO YANCES**, quien funge como Secretario Técnico, del comité, en cumplimiento a la Ley y a la solicitud de lo ordenado por el señor Rector, Doctor **JAIRO ARGEMIRO MENDOZA ALVAREZ**.

Asistieron los miembros del Comité, conformado por el Doctor **JAIRO ARGEMIRO MENDOZA ALVAREZ**, quien lo presidió con voz y voto, los demás Dignatarios, Doctor **RAFAEL OSCAR HERAZO BELTRÁN**, Secretario General con voz y voto, la Doctora **MARGARITA DEL CASTILLO YANCES**, Coordinadora de la Oficina Asesora de Control Interno, quien actuó en calidad de Secretaría Técnica con voz y sin voto; **MABEL AGAMEZ VEGA** como Directora de la Oficina de Planeación y Mejoramiento de la Calidad con voz y voto, **ADRIANA AGUIRRE** como profesional de apoyo al área de Calidad, Por la oficina Asesora de Control Interno: **NELLY**

Handwritten signature in green ink.

Handwritten signature in black ink.

CARRANZA SERRANO, LOURDES TRIVIÑO FUENTES, y LUZ MIRA CARMONA GOMEZ como profesionales de apoyo a la Oficina Asesora de Control Interno.

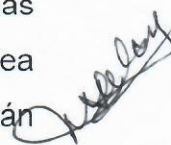
Primer Punto. - Siendo las 9:10 am, se da inicio a la reunión del Comité De Coordinación de Control Interno, La Coordinadora de la oficina asesora de Control Interno **MARGARITA ROSA DEL CASTILLO YANCES** toma la palabra, haciendo una breve exposición de la anterior reunión y enfatiza en la importancia del Sistema de Control Interno y la del código del Auditor Interno, que en este momento es de obligatorio cumplimiento en los entes gubernamentales donde se tiene una oficina de Control Interno que lo organice y ejecute, y se hace lectura del orden del día, obteniendo la aprobación de todos los miembros del Comité, igualmente se presenta y se realiza la lectura de la nueva resolución, modificada teniendo en cuenta la normativa actualizada para que sea aprobada y luego firmada por el Rector **JAIRO ARGEMIRO MENDOZA ÁLVAREZ**, con el visto bueno del Secretario General Doctor **RAFAEL OSCAR HERAZO BELTRÁN**, esta avala los actos y resolución basada en el **Decreto 648 Del 2017 "Artículo 4°. Adiciónese el Capítulo 1 del Título 21 del Decreto 1083 de 2015, con los siguientes artículos "Artículo 2.2.21.1.4-al Artículo 17 Artículo 2.2.21.5.3"**, el cual modifica artículo 2.2.21.5.3 del Decreto 1083 de 2015, el cual quedará así: "Artículo 2.2.21.5.3 De las oficinas de control interno. Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control.

La explicación se encamina hacia la "Ley 87 de 1993 artículo 13" y el Decreto 1826 que habla sobre el Comité de control Interno, ley 489 de 1998 donde se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden Nacional, menciona la **Doctora Del Castillo Yances** la ley 1952 del 2019 por medio del cual se expide el nuevo código Disciplinario y se derogan la **Ley 734 de 2002** y algunas disposiciones de la **Ley 1474 de 2011**, La Ley 1952 del 2019 en su Artículo 38 hace referencia a los deberes de todo servidor público para lo cual fue pertinente hacer referencia a esta Ley.

Segundo Punto. - Mediante el Acta 01 se dispuso actualizar el Comité de Coordinación de Control Interno, se estableció los cargos en el Comité, la señora; **MABEL AGAMEZ VEGA** interviene sobre la norma que hace referencia a los Comités que serán absorbidos por otros Comités. El Decreto **1499 de 2017** establece que se debe incluir todos los temas que atiendan la implementación y desarrollo de las políticas de gestión definidas en el MIPG, por lo que aquellos Comités que no estén estipulados en una norma específica serán absorbidos por éste, **Comité Institucional de Gestión y desempeño**. Respondiendo la Coordinadora de la oficina de Control Interno, que dentro de este marco de esta Ley, se reafirma que el **Comité de Coordinación de Control Interno**, queda vigente.

Tercer Punto- El Doctor **JAIRO ARGEMIRO MENDOZA ÁLVAREZ** solicita al Secretario General el Doctor **RAFAEL OSCAR HERAZO BELTRÁN** realizar el Comité de Archivo y a la vez solicita que la señora **LINA VÁSQUEZ** sea la secretaria. Se hace mención al Buzón de Sugerencia peticiones quejas y reclamos, al funcionamiento del mismo y de aplicar una nueva estrategia para el recibimiento de estas peticiones, como un buzón electrónico, al cual solo tendrá acceso el Secretario General responsable de este compromiso, la Señora **NELLY CARRANZA SERRANO** hace la intervención y comenta que la reunión debe hacerse dos (2) veces al año, la Sra. **MABEL AGAMEZ VEGA** sugiere ajustar y verificar con el Dr. **RAFAEL OSCAR HERAZO BELTRÁN** que este compromiso se ajuste a las exigencias del Sistema Integrado De Gestión, y establecer fechas de reuniones que permita verificar a tiempo el buen funcionamiento de este buzón.

Cuarto Punto.-Después de estas intervenciones vuelve a tomar la palabra la señora **MARGARITA DEL CASTILLO YANCES** continua con el seguimiento al Acta del Comité de Control Interno, explica que el Quórum se da con la aprobación de 50% mas 1, 5 personas, 4 votos y Control Interno sin voto, así mismo explica las líneas de defensa donde Control Interno hace parte de la tercera línea, segunda línea Planeación y primera línea Secretaria General, explica que estas líneas están contenidas en La guía de Auditoria para las Entidades Públicas del 2019, la cual se



compromete enviar a la Jefe de Planeación, se habla un poco de cada línea en la cual se dice que la primera línea de defensa es la que hace seguimiento al riesgo, la segunda línea centra sus riesgos, tercera línea Oficina de Control Interno.

La Coordinadora de Control Interno **MARGARITA DEL CASTILLO YANCES** lee el Acta 01 del 2019 para solicitar su aprobación, es aprobada por el Doctor **JAIRO ARGEMIRO MENDOZA ÁLVAREZ**, informa que Control Interno custodia las actas y se envía copia al Doctor. **RAFAEL OSCAR HERAZO BELTRÁN** Secretario General.

Quinto Punto- La señora **MABEL AGAMEZ VEGA** informa que en abril se estará realizando las capacitaciones para auditores internos de acuerdo a la norma de Calidad **ISO 9001:2015**, la cual será dictada por funcionarios del ICONTEC. La señora **MARGARITA DEL CASTILLO YANCES** continua con la lectura de los objetivos alcances de la reunión, el Doctor **JAIRO ARGEMIRO MENDOZA ÁLVAREZ** habla de la institución que está certificada en Calidad, hace la aclaración que no hay excusas que se cometan errores, enfatiza que si el sistema funciona, los Hallazgos de Control Interno deben ser mínimos, porque en caso contrario estaría teniendo falencias la Oficina de Calidad, cada día un responsable del equipo de la Oficina de Planeación y Mejoramiento de Calidad deben hacer seguimiento para que cada Dependencia cumpla con su Plan de Trabajo de acuerdo al Sistema Integrado de Gestión, si no se está cumpliendo debe informar al Equipo de Control Interno para dar una amnistía al proceso de organización, reestructuración y luego proceso de socialización, para cuando llegue la auditoria externa vea un equipo activo. Los sistemas deben ser dinámicos y flexibles.

La señora. **MABEL AGAMEZ VEGA** interviene diciendo que no es su proceso ya que este es flexible, comenta que hay mucho desgaste, hay procesos que tienen muchos retrocesos, el Doctor **JAIRO ARGEMIRO MENDOZA ÁLVAREZ** interviene diciendo que eso no debe ocurrir ya que todos debemos estar comprometidos con los objetivos previstos, todos debemos ir para un mismo horizonte y aquel que no esté siguiendo la misma dirección se le debe informar para tomar las medidas necesarias, y generar un compromiso para que todos vayamos por la misma línea.

Sexto Punto- Hace la intervención la señora **LOURDES TRIVIÑO FUENTES** por medio de la cual expone el Programa de Auditoria que tiene preparado el equipo de Control Interno para ser ejecutado durante todo el año. Explica las fechas que le corresponden a cada Dependencia, luego interviene la Señora **ADRIANA AGUIRRE** explicando el Programa de Auditoria por parte de área de Calidad, informa que las auditorias se llevaran a cabo durante todo el mes de Mayo ya que ellos auditaran dos procesos por días y esto hace que sus auditorías sean en menos tiempo.

El Doctor **JAIRO MENDOZA ALVAREZ** sugiere que se revisen la información de Planeación y Control Interno para que estas áreas no auditen lo mismo, que se trabaje en conjunto, que permite simplificar y trabajar en la buena fe.

La Oficina de Planeación y Mejoramiento de la Calidad, y la Oficina Asesora de Control Interno deben adaptar sus programas de auditoria con el fin que se articule, toda la información y convertir dicho el resultado en valor agregado a la Institución, lograr que este sistema sea eficiente, debe haber comunicación entre las dos Oficina con el objetivo de lograr una sincronización para que exista armonía entre Calidad y Control Interno, respondiendo la señora **DEL CASTILLO YANCES**, que ya las partes habían acordado y organizado todo sobre las auditorias Internas.

Cierre. - Se termina la reunión del Comité a las 10:47 am.

No siendo otro el objeto de la presente reunión, se da por terminada y se firma después de leída y aprobada, por todos los que en ella intervinieron

JAIRO A. MENDOZA ALVAREZ
Presidente

MARGARITA R. DEL CASTILLO YANCES
Secretaria Técnica



| | | | | | | |
|--------------------------|---|----|-----|----|-----|------|
| CAPACITACION O ACTIVIDAD | Presentación y Aprobación Programa de Auditorías | | | | | |
| FACILITADOR | | | | | | |
| INTENSIDAD HORARIA | | | | | | |
| FECHA | DIA | 08 | MES | 03 | AÑO | 2019 |
| OBJETIVO | Socializar y poner en conocimiento a los miembros del comité de Control Interno la Programación de Auditorías del Comité de Control Interno | | | | | |

| No. | NOMBRE | UNIDAD/DEPENDENCIA | CARGO | FIRMA |
|-----|------------------------|--------------------|----------------|-------------|
| 1 | Doz Vera Camara G. | Control Interno | Apoyo. Ct | [Signature] |
| 2 | Nelly Carranza Jimeno | Control Interno | Asesor. C.I. | [Signature] |
| 3 | Miguel Hirsch | Planeación | Dirce | [Signature] |
| 4 | JUAN A ARCAUT | Vicerrectoría | Vicerrector | [Signature] |
| 5 | Margarita Valle Cortés | Control Int. | Coord. de C.I. | [Signature] |
| 6 | Lorena Tumbal | Control Int. | Apoyo | [Signature] |
| 7 | Roberto Heredia B | S. G. I. | Secretario | [Signature] |
| 8 | Jairo Menéndez A | Rectoría | Rector | [Signature] |
| 9 | Adriana Acosta E. | Planeación | Controlista | [Signature] |
| 10 | | | | |
| 11 | | | | |
| 12 | | | | |
| 13 | | | | |
| 14 | | | | |
| 15 | | | | |
| 16 | | | | |
| 17 | | | | |
| 18 | | | | |
| 19 | | | | |
| 20 | | | | |
| 21 | | | | |
| 22 | | | | |

OBSERVACIONES

[Signature]
FACILITADOR 1

[Signature]
FACILITADOR 2